



**Acta de Prórroga 2**

**Llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 03/2025, ID N° 460729 para la Adquisición de Combustibles**

En la ciudad de Villa Franca, capital del Departamento de Ñeembucú, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veinticinco, siendo las 10:30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Villa Franca, sito en Avda. Don Cirilo Acosta Delvalle esquina Gral. Egusquiza, se realiza el **ACTO DE POSTERGACION DE APERTURA** de sobre oferta por parte de quienes pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones para el **Llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 03/2025, ID N° 460729 para la Adquisición de Combustibles**, cuyos detalles forman parte del expediente de llamado publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Villa Franca a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), con ID PORTAL N° 460729.

Se menciona que la Resolución DNCP N° 230/25, POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS por LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, en su en su Artículo 59\_ Reza: Postergación de la apertura\_ La postergación de la apertura de ofertas podrá realizarse en los siguientes casos: a) Cuando se haya presentado una (01) sola oferta, hasta por una (01) oportunidad o; b). Cuando no se haya presentado ninguna oferta, hasta en dos oportunidades

Por los motivos mencionados más arriba la UOC, realiza la postergación de la fecha de apertura de oferta debido a que no hubo presentación de oferta alguna.

No habiendo otro punto que tratar se da terminado el acto siendo la hora y fecha mencionado más arriba.



**Adilson Javier Romero Zorrilla**  
**ENCARGADO**  
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**  
**Municipalidad de Villa Franca**